**ANEXO III**

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

**ACUERDO ACADÉMICO**

En la Ciudad de ……………, a los ………días del mes de ………… de ……….., entre la …………………………., en adelante “…………………….”, con domicilio legal en …………………..,ciudad de …………………., representado en este acto por ……………………..………….., DNI Nº ………………………………. y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, en adelante “LA FACULTAD”, con domicilio legal en Otero 262, San Salvador de Jujuy, representada en este acto por su Decano, ……………………………., DNI Nº …………………, vienen a celebrar el presente Acuerdo Académico que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El objeto del presente Acuerdo es la mutua colaboración entre las partes que facilite la implementación, coordinación y desarrollo de actividades de capacitación, extensión, investigación, estudios y análisis vinculadas al ámbito académico.

**SEGUNDA:** En el marco de la cláusula primera, las partes conformarán un equipo integrado con el propósito de organizar actividades académicas y de extensión detalladas en el Proyecto titulado “……………………………………” en el marco del Programa de cooperación Interinstitucional de la FHyCS.

**TERCERA:** Toda cuestión que se suscitare y no estuviera contemplada en el presente acuerdo, será resuelta de común acuerdo entre las partes, conforme al cumplimiento de los fines propuestos.

**CUARTA:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma y tendrá vigencia hasta …………………., pudiendo renovarse en forma automática por igual lapso de tiempo, siempre que no exista voluntad en contrario, comunicada fehacientemente por alguna de las partes con una antelación no menor a treinta (30) días de la finalización del plazo.

**QUINTA:** Cualquiera de las partes podrá dejar sin efecto el presente Acuerdo Académico, previa notificación fehaciente a la otra con treinta (30) días de anticipación, sin derecho para la otra a exigir indemnización alguna.

**SEXTA:** En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 02 días del mes de junio de 2015.-